



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Ejecutivo No. 2022-00115

En atención a las solicitudes elevadas por la apoderada actora **[03SolicitudCautelar]** y **[04SolicitudMedidaCautelar]**, se advierte que las mismas fueron resueltas por auto del **[03AutoDecretoCautelas]**. Por Secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 123 del 21 de noviembre de 2022.


JAIRO GAMBA ESPINOSA SECRETARIO
Secretario